

NORMAS DE PUBLICACIÓN

IEPC Revista de Educación, Cooperación y Bienestar Social, es una publicación del Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación-IEPC, orientada principalmente a la publicación de trabajos sobre temáticas de interés social.

La remisión y recepción de artículos se rige por las siguientes normas:

1. Los trabajos presentados para su publicación deberán ser inéditos o anteriormente publicados en papel o con escasa difusión y que signifiquen aportaciones de relevancia en las temáticas objeto de estudio de la revista.

2. La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de publicación por parte del IEPC.

3. El Consejo Editorial procederá a la selección de los trabajos de acuerdo con los criterios formales, de rigor académico y nunca de contenido.

4. Los autores de trabajos que no hayan sido solicitados expresamente y que resulten publicados en la Revista del IEPC no recibirán ninguna retribución, económica o de cualquier otro tipo.

5. El envío de una colaboración para su publicación implica, por parte del autor, la autorización al IEPC para su reproducción, por cualquier medio, en cualquier soporte y en el momento que lo considere conveniente, salvo expresa renuncia por parte de esta última.

6. La revista y la editorial no están obligadas a mantener ningún tipo de correspondencia sobre los originales no solicitados y no entrará en polémicas sobre los motivos por los que el consejo rechaza o acepta un original.

7. Aunque la lengua oficial de la revista es el español se podrá publicar trabajos en otras lenguas cuando el consejo de redacción así lo estime oportuno o por la relevancia del trabajo que se presenta.

8. Cualquier trabajo que utilice caracteres especiales deberá aportar las fuentes.

Normas de presentación:

9. Los trabajos, serán presentados en un archivo digital .doc o docx y enviados por correo electrónico a la dirección de la Revista (instituto@universidadabierta.org). El archivo no pesará más de 4 megas no quedando limitado el número de páginas.

10. Cuando los trabajos lleven imágenes, estas se adjuntarán en jpg y se podrá acompañar de un pdf con el artículo completo para ilustrar donde van colocadas con respecto al texto.

11. La configuración de la página será -DIN A4.

12. La fuente de tamaño será Times New Roman 12 puntos y a 1,5 entrelíneas.

13. El título del artículo irá centrado, en minúsculas Times New Roman 18 apareciendo el nombre del autor debajo en Times New Roman 14 y el centro de trabajo o lugar de residencia de la institución en otra línea y Times New Roman 12, debajo podrá aparecer el e-mail, si el autor así lo desea. Se recomienda que este aparezca en la biografía del autor a la que alude el punto 18 y no en el artículo.

14. Cada trabajo deberá incluir, en hoja aparte, un resumen del artículo no superior a 20 líneas y tres o cuatro palabras clave que lo describan. El resumen deberá estar escrito en la lengua original del artículo y en inglés. Cuando el artículo original esté escrito en inglés el resumen y las palabras clave lo estarán en español.

15. Al final del trabajo se incluirá la lista de referencias bibliográficas, por orden alfabético, que deberá ajustarse a la siguiente estructura:

a. Libros: el apellido del autor en minúsculas, seguido del nombre en minúsculas, año de edición entre paréntesis, título del libro en cursiva, lugar de edición y editorial.

b. Revistas: el apellido del autor en minúsculas, seguido del nombre en minúsculas, año de publicación entre paréntesis, título del trabajo entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, número de volumen, número de la revista cuando proceda, lugar de edición, editorial y las páginas que comprende el trabajo dentro de la revista.

c. Recursos electrónicos: se citarán siguiendo los criterios mencionados anteriormente para libros y revistas, incluyendo al final entre ángulos la dirección electrónica, y entre corchetes la fecha de consulta. Ej.:

Pérez Maya, Coralia (2011): “Sustentos didácticos de la educación para el desarrollo en la educación superior: retos y perspectivas”, en IEPC, Revista de Educación, Cooperación y Bienestar Social, núm. 0, pp. 9-24. <http://revistadecooperacion.com/numero0/00-01.pdf>

16. Las notas a pie de página tendrán una secuencia numérica y se debe procurar que sean pocas y escuetas.

17. El título encabezará el artículo y debajo deberá incluirse el nombre del autor con el título académico que posee, el centro de trabajo y la dirección de correo electrónica, si así lo desea. La utilización de títulos o falsedad en los datos facilitados es responsabilidad del autor. Así mismo, se entiende que los títulos de tratamiento son efectivos y terminados, en ningún caso en proceso o trámite.

18. Los autores incluirán otro fichero con una fotografía un breve currículum vitae, su dirección, institución donde trabaja y cargo que desempeña, así como el número de teléfono y dirección electrónica, con el fin de que sea publicado conjuntamente con el trabajo presentado.

19. La Revista no realizará corrección de pruebas ni del estilo usado por los autores, puesto que se trata de archivos digitales en los que no hay, por tanto errores, de composición. En todo caso, los excesivos errores de cualquier tipo en un artículo pueden ser causa para que el Consejo de Redacción determine la no publicación de un artículo.

20. Los trabajos serán remitidos a: instituto@universidadabierta.org